



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.237.-

Asunción, 04 de setiembre de 2019

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Declaración N° 115, **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL "LA VALORACIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA GASTRONOMÍA PARAGUAYA"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2019.

Muy atentamente


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



S-198856



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN Nº 115.-

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL “LA VALORACIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA GASTRONOMÍA PARAGUAYA”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Reconocer a la gastronomía paraguaya, como el sector que aporta significativamente al desarrollo local, a la dinámica económica, fomento al empleo y destaque a las técnicas ancestrales; así como el impacto en la promoción cultural y turística del Paraguay.
- Artículo 2.º** Instar a las diversas instituciones del Poder Ejecutivo, según las debidas competencias, a coadyuvar y apoyar las iniciativas tendientes a la valoración, al fomento y difusión de la Gastronomía del Paraguay.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

